

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Urbaenergía, S.L., con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. de Tenerife, 4-6 y NIF/CIF: B-82.520.354.

Características: Parque Eólico denominado «Los Beatos», de 32MW, situado en los términos municipales de Iznalloz, Darro y Morelabor (Granada).

- 16 aerogeneradores Made AE-90 de 2.000 Kw, con generador síncrono, rotor de 3 palas de 90 m de diámetro y con superficie de rotación de 6.362 m²

- 16 Centros de transformación de 2.500 Kva, 1/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de media tensión a 20 kV.

- Edificio de control y centro de reparto.

- Línea aérea de 20 kV interconexión hasta la subestación de Iznalloz.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Presupuesto: 26.839.344,54 euros.

Finalidad: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de requerimiento de documentación de subvención.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de requerimiento de documentación de subvención, correspondiente al expediente núm. 41/2002/J/453 R-1, a la entidad Asociación de Mujeres para el Empleo «María Coraje» en el último domicilio conocido (C/ F. Sánchez Tovar núm. 6 Local, 41009 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo sito en Avda. República Argentina 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto antes de proceder a acordar el inicio de reintegro de la subvención conforme a lo establecido en el art. 21.d) del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y en el art. 31.d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Ocupacional.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que somete a información pública la modificación solicitada en la concesión del servicio público regular de viajeros por carretera La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén (VJA-043). (PP. 2696/2003).

Don Carlos González Piñón, en representación de la empresa Travimeta, S.A., titular de la concesión VJA-043 «La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén», solicita al amparo de los artículos 78.3 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de calendarios y tráficos siguientes:

- Supresión de las expediciones parciales «La Carolina-Jaén y Vilches-Guadalen».

- Supresión del número de expediciones en los servicios Santa Elena-Jaén, Vilches-Jaén, Sorihuela de Guadalimar-Linares y Vilches-Linares.

Se convoca expresamente:

- Excmá. Diputación Provincial de Jaén.

- Excmo. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.

- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.

- Las Centrales Sindicales de la provincia.

- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.

- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.

- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 3 de julio de 2003.- El Delegado Provincial, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

la, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Angeles Bayón Carrasco.

CIF: 28166126G.

Ultimo domicilio: C/ Larga, núm. 4. Marismillas, 41730, Las Cabezas de S. Juan, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 98.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Angeles Bayón Carrasco.

NIF: 28166126G.

Ultimo domicilio: C/ Larga núm. 4. Marismillas, 41730 Las Cabezas de S. Juan, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 1998.

Extracto del contenido: Resolución de caducidad DGFAGA/SEF del expediente núm. 200002612.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Resolución de Expediente en materia sanitaria núm. 49/2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expediente Sancionador núm. 49/2003, incoado a don José Antonio Japón Carranza con último domicilio conocido en C/ Los Mesones, 59 de la localidad de Trigueros, se notifica a don José Antonio Japón Carranza que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, aparece publicado el Acuerdo de Inicio del Expediente Sancionador, significándole que en

la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, y que el plazo para formular recurso de alzada es de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 49-2003.

Interesado: Don José Antonio Japón Carranza.

Ultimo domicilio: Los Mesones, 59. 21620 Trigueros.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Resolución de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101, de Almería:

Interesado: Doña María Dolores Mir Gómez.

Expediente: 143.

Acto notificado: Emplazamiento Juzgado Contencioso-Administrativo.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y siguiendo indicaciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Almería, se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días, ante el citado órgano judicial mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto, en el RCA núm. 276/03, seguido a instancias de doña Josefa Dolores García López, contra la resolución denegatoria de su solicitud de apertura de oficina de farmacia.

Almería, 24 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución, formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías, y 179/2000, de 23 de mayo, por